

Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey

Bloque de Subsidios para el Desarrollo de la Comunidad
y Asistencia para Recuperación por Desastres (CDBG-DR)

Enmienda Sustancial n.º 42 al Plan de Acción

Conforme a la Ley de Derecho Público 113-2, Aviso del Registro Federal FR-5696-N-01, Aviso FR-5696-N-06 y Aviso FR-5696-N-11

Por la presente se notifica que el Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (DCA, por sus siglas en inglés) celebrará una audiencia pública virtual para recabar comentarios públicos sobre el plan del Estado, con el fin de aclarar los posibles usos de los ingresos del programa.

Los ingresos del programa constituyen el ingreso bruto que recibe el DCA o cualquiera de sus receptores indirectos (por ejemplo, la Autoridad de Desarrollo Económico de Nueva Jersey, la Agencia de Financiamiento de Viviendas e Hipotecas de Nueva Jersey, el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey), y que se genera directamente a partir del uso de los fondos del CDBG-DR. Si bien los ingresos del programa pueden generarse de varias maneras, tal vez el ejemplo más común son los pagos de capital e intereses por préstamos realizados con fondos del CDBG-DR.

En la Enmienda n.º 40 al Plan de Acción, Nueva Jersey autorizó tres opciones para el uso de los ingresos del programa: (1) gestión de los ingresos del programa por parte de la agencia estatal que administra el programa (DCA o receptor indirecto) para el pago del próximo gasto elegible del CDBG-DR de la agencia; (2) transferencia de los ingresos del programa desde un receptor indirecto al DCA para el pago del próximo gasto elegible del CDBG-DR; y (3) uso de los ingresos del programa como un fondo de préstamos rotatorios para fines elegibles del CDBG-DR.

Mediante la APA n.º 42, el Estado ahora permite que los ingresos del programa sean utilizados para todos los fines elegibles de acuerdo con los requisitos federales. De conformidad con el Aviso del Registro Federal FR-5696-N-01 del HUD, ello incluye la opción de transferir ingresos no presupuestados del programa al programa anual CDBG del Estado. En conjunto, estas opciones garantizan el desembolso rápido de los ingresos del programa con menor incidencia en la obligación y el desembolso puntuales de los fondos del CDBG-DR.

La audiencia pública sobre la APA n.º 42 se llevará a cabo en forma virtual en la plataforma Microsoft Teams:

Fecha: Viernes, 4 de febrero de 2022.

Horario: 2:30 p.m. – 3:30 p.m.

Enlace a Teams: Para tener acceso al enlace para la audiencia pública, por favor, visite: <https://www.nj.gov/dca/ddrm/>

La información sobre cualquier cambio en el horario de la audiencia se publicará en el enlace www.renewjerseystronger.org al menos dos horas antes de la hora de inicio programada para la audiencia.

El Estado hará ajustes posibles para garantizar el acceso a la audiencia por parte de personas con discapacidad visual o auditiva. La audiencia incluirá la opción de subtítulo para permitir la comunicación efectiva y se colocará la grabación en el sitio web del DCA. Para solicitar ajustes, en particular, o el enlace a la grabación, comuníquese con Lisa Ryan a lisa.ryan@dca.nj.gov

El período de comentarios públicos sobre la Enmienda n.º 42 al Plan de Acción se iniciará el 21 de enero de 2022. Los residentes también pueden dirigir sus comentarios por correo electrónico a lisa.ryan@dca.nj.gov o por correo postal a la atención de *Lisa Ryan, Division of Disaster Recovery and Mitigation, NJ Department of Community Affairs, 101 South Broad Street, P.O. Box 823, Trenton, NJ 08625-0823*. La fecha límite para la recepción y consideración de los comentarios es el 21 de febrero de 2022, a las 5:00 p.m., hora del este.

Para obtener más información sobre las iniciativas de recuperación de Nueva Jersey tras el huracán Sandy, o para descargar una copia del Plan de Acción del Estado y sus enmiendas relacionadas, visite <https://www.nj.gov/dca/ddrm/> o solicite una copia a la dirección arriba mencionada.

La Enmienda n.º 42 al Plan de Acción está disponible en inglés y español en <https://www.nj.gov/dca/ddrm/>.